



## **PROCESO DE ELECCION DEL CONSEJO DE CONSULTA 2020-2021**

En alcance al comunicado emitido el 23 de julio pasado sobre las elecciones del Consejo de Consulta 2020-2021 a celebrarse el sábado 26 de setiembre de 2020, en la sede del Consulado General del Perú (25 Rue de l'Arcade 75008 Paris), de 09 a 14 horas, se informa a la comunidad que el número de ciudadanos peruanos en la jurisdicción de Francia, inscritos en el padrón electoral a julio de 2020, de acuerdo a información facilitada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), es de **10,573**.

Consecuentemente, el número mínimo de electores para el Consejo de Consulta 2020-2021, es de 317 en esta jurisdicción, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 18 del Decreto Supremo No. 057-2010-RE, "Reglamento de la Ley de los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior".

Considerando las medidas sanitarias dispuestas por el Gobierno de Francia para controlar la circulación del Covid-19, todo ciudadano que desee ingresar al Consulado General en horario de 9 a 14 horas el sábado 26 de setiembre de 2019, deberá portar una mascarilla, lavarse las manos con gel hidroalcohólico, permitir que se le tome la temperatura con un termómetro infrarojo y mantener la distancia social. Se previene a la comunidad que no ingresarán más de tres personas al local consular y que no se puede permanecer dentro al término de la votación. Los miembros del Comité Electoral utilizarán además de la mascarilla, guantes de nitrilo y cobertores de zapatos, proporcionados por el Consulado.

En caso que se requiera comunicar a la comunidad la necesidad de cancelar la elección del Consejo de Consulta 2020-2021, en razón de un aumento de la circulación del Covid-19 y en línea con las disposiciones de seguridad sanitaria dispuestas por el Gobierno de Francia para los eventos en lugares cerrados, dicha comunicación se realizará a través de la Página Web y del Facebook del Consulado, oportunamente.

París, 20 de agosto de 2020